



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

---

Docente:

Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Alumna:

López Sánchez Floricela Nayeli

Trabajo:

Ensayo

Materia:

Aspectos Legales en Organizaciones de Atención Médica

Carrera:

Maestría en Administración en Sistemas de Salud

Fecha: 04-02-2022

## El marco legal básico

Se entiende como marco legal básico todos aquellos sistemas que se encargan de salvaguardar y llevar a cabo las leyes básicas para cada individuo con el fin de proteger los derechos como personas.

De tal manera que puedan gozar de una vida sana si nos referimos en el área de salud. Es decir, gozar de una vida digna por derecho.

De igual manera las autoridades tienen la obligación de hacer valer esos derechos y cumplir con los artículos estipulados en la constitución política.

El marco legal básico como tal tiene como objetivo regir los derechos de cada individuo.

## El fundamento constitucional

El fundamento constitucional dice que la reforma al artículo 1° constitucional efectuado en junio del 2011, establece que en México todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la propia carta magna y en los tratados internacionales de los que el país sea parte.

De igual manera, la propia reforma constitucional obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad.

Con el propósito de establecer la obligación del Estado en defensa de los derechos humanos.

En el artículo 4° constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. Como bien sabemos que todos los mexicanos tenemos derecho a recibir atenciones medicas con tratos dignos y con las herramientas necesarias para la recuperación de cada paciente.

## En materia administrativa

Para que este se lleve a cabo de manera organizada y útil se debe de tener en cuenta la gran labor de la administración para el buen uso de los recursos médicos requeridos en un hospital.

En el 2020 con la actual administración del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador es importante citar los cambios que tiene la organización de salud. Algunos de ellos son:

Desaparece el seguro popular y es sustituido por el INSABI (instituto nacional de salud para el bienestar).

Todas las personas que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud.

Las personas que soliciten la atención médica que no cuenten con seguridad social podrán acceder a esta con solo presentar la CURP, INE o Acta de Nacimiento.

### En la ley general de la educación

Es importante ejercer dicha actividad con el fin de obtener el grado académico para poder contribuir en el área de salud como profesional y poder llevar a cabo los oficios que beneficie las instituciones hospitalarias al impartir su labor en los pacientes.

Según el artículo 15, la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Pueda contribuir al desarrollo integral y permanente de los estudiantes para que ejerzan de manera plena sus capacidades, etc.

### La ley reglamentaria del artículo 5 constitucional

La ley de profesiones es la encargada de regular lo correspondiente a la autorización para el ejercicio de las profesiones. Esto se encarga de sancionar aquellos que no cumplan con el reglamento institucional al momento de ejercer sus profesiones. Los profesionales que incumplan con dicha cosa serán responsables de sus acciones según el artículo 71.

### La ley general sobre Metrología y normalización

T tiene como objetivo establecer las unidades de medida y calibración que son utilizadas en el país, a su vez regula un capítulo dedicado a la normalización en donde establece las disposiciones para las actividades de normalización desde la integración del programa nacional de normalización.

### Ley general de salud y sus reglamentos

Reglamenta el derecho a la protección de la salud según el artículo 4º de la constitución que establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Con la intención de satisfacer las necesidades de la población que no cuentan con seguros sociales ofreciendo así los servicios de salud, medicamentos y otros insumos.

### Ley general de responsabilidades administrativas

Cuando los profesionales de la salud ejerzan su profesión en el carácter de servidores públicos e incurran en responsabilidad administrativa, quedan sujetos como tales a la ley

general de responsabilidades administrativas o a las correspondientes. De acuerdo con la ley las sanciones les pueden ser aplicables con la destitución y/o inhabilitación para volver a desempeñar un cargo público.

### Ley federal del procedimiento administración

En el artículo 70. Las sanciones administrativas deberán estar previstas en las leyes respectivas y podrán consistir en:

- Amonestación con apercibimientos
- Multa
- Multa adicional por cada día que persista la infracción
- Arresto hasta 36 horas
- Clausura temporal o permanente, parcial o total
- Y las demás que señalan las leyes o reglamentos

### En materia laboral

Los derechos de los trabajadores se encuentran sustentados en la constitución en el artículo 123 constitucional.

Apartado A. regula la relación entre los obreros, jornaleros empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

Apartado B. regula la relación laboral entre los poderes de la unión y sus trabajadores.

### Ley federal del trabajo

Los trabajadores tienen derechos laborales que los beneficia tales como un salario digno, prestaciones, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, etc. Todo esto por que les pertenece a cambio de su trabajo, para que ellos estén satisfechos en el área que laboran.

### Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado

En este caso el salarios que les pertenece es de acuerdo a su cargo en la institución, se respeta las jornadas de trabajo de 8 horas, descanso. Los derechos de que tienen los trabajadores de gobierno casi lo mismo que cualquier trabajador solo que este caso tienen mayores prestaciones.

### En material civil

Regula la reparación económica cuando se genera un daño o perjuicio al patrimonio de una persona por la negligencia o impericia de otra, la cual consistirá en una indemnización que será fijada por un juez del ramo civil.

Código civil para la Cd, de México en materia del fuero común y para toda la República en materia de fuero federal.

El profesional de la salud puede incurrir en diversos tipos de responsabilidad y la de carácter civil se encuentra regulada por el código federal de la materia, en el que se alberga lo correspondiente a la reparación del daño.

En materia penal

Para sancionar las conductas delictivas se encuentra el derecho penal, en México el sistema de justicia penal dio un giro de 360° en junio 2008, al cambiar por completo su sistema de enjuiciamiento, dando así cabida a los juicios orales y la creación del código nacional de procedimientos penales.

Código penal para la Cd. De México en materia del fuero común y para toda la república en materia del fuero común.

Desde el ámbito penal la responsabilidad de los profesionales de la salud puede encuadrarse dentro de diversos tipos penales y por lo tanto, observa desde la teoría del delito, pues la acción u omisión del profesional de salud, que causa el daño al paciente, trae consecuencias de tipo jurídico que dan pauta al fincamiento de responsabilidades y por ende a una sanción que puede ir desde la amonestación, la pecuniaria hasta la privación de la libertad.

Código nacional de procedimientos penales

El 5 de marzo de 2014 se publica dicho ordenamiento y con su entrada en vigor establece un nuevo procedimiento para enjuiciar a las personas que se ven implicadas en un hecho delictivo, estableciendo los juicios orales y además diversos cambios.

Como ya se menciono el marco legal es muy importante para poder aplicar las leyes conforme a lo que se desea realizar, esto con el objetivo de salvaguardar los derechos de las personas.

Para hacer valer los derechos de cada individuo es necesario que las autoridades cumplan con su obligación.

Todos y cada uno de los fundamentos son necesarios para analizar y comprender los problemas que se pueden presentar en las aplicaciones de las leyes.

La constitución mexicana y sus artículos son primordiales en este caso para buscar las mejores respuestas y una posible solución de los problemas.

## Bibliografía

Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte). Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.

Lugo Garfias, María Elena. El derecho a la salud en México. Problemas de su fundamentación. CNDH, México, 2015.

De la Torre Torres, Rosa María. El Derecho a la Salud. UNAM, México, 2013.

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5334903&fecha=05/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5334903&fecha=05/03/2014)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2013/gm134l.pdf>

[https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resenias\\_argumentativas/documento/2019-01/res-OMSC-0584-13.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2019-01/res-OMSC-0584-13.pdf)

Ley general de salud 2022

CPEUM 2022

Código Penal Federal 2022

Código Civil Federal 2022